



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral N° 170-2012/MEG

17 MAYO 2012

VISTO:

El Informe No. 143-2012-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Secretarial No. 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio 2012;

Que, por Resolución Secretarial No. 016-2012-MEM/SEG, por Resoluciones Directorales No. 048, 067, 096, 100 y 163-2012-MEM-OGA y por Resolución Ministerial No. 131-2012-MEM/DM, se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el documento de Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, incluyendo el la contratación detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012, detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS".



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que los publique en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.

Regístrese y comuníquese,

.....
CPC Esther Rosario Dongo Cahuas
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Nombre de Empresa, Razon Social

DIRECCION

CIudad

Provincia

País

PLAN GENERAL DE CONTRATACIONES

SE INSTRUMENTA QUE AFIRMA O RECIPIVA EL PAC

PAZ PORQUE SE ANUDA EN LA OSEA Porcentaje PAC = 0

DESCRIPCION DE BURGUESIA Y MONEDA

SE AÑO

SE MES

N.º	FECHA	ANTERIORIDAD	RESERVA DE ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	SELECCION UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROYECTO	OBJETOS DE CONTRATACION	A. FIRM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	NATURALEZA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - FIRM (DESCRIPCION UNICA O UNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE CUENTA O RELACION	MANTENIMIENTO DE RELACION	FORMA DE LA BURGUESIA CONTRATANTE DE LA EMPRESA CORPORATIVA O SOCIALES	FORMA DE PAGAMENTO DE LAS CONTRATACIONES	TIPO DE SECCION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS				
																				SECCION	PROV	CONF							
41	1-01			CONTRATACION DIRECTA SELECTIVA	DE	SERVICIO		ASESORIA LEGAL PARA EX - FUNCIONARIO VIA EXONERACION	RESERVA UNICA	M2	SERVICIO	1,00	USD																

